

Acta de Sesión Ordinaria SO/02/2024 de la Junta de Gobierno del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

En la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo del día 03 (Tres) del mes de Junio del 2024 (Dos mil veinticuatro), en la Sala de Juntas del Interior de las Oficinas Centrales del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, ubicadas en la planta baja de las instalaciones de la Presidencia Municipal con domicilio en Boulevard Nuevo San Nicolás C.P. 43640, con el objeto de llevar a cabo la segunda sesión ordinaria: reunidos en este acto el **M.A. Plinio Islas Olivares**, Secretaria de Desarrollo Humano y Social y Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, la **C. Dorotea Edith Cortez Ortiz**, Directora General del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, **C.D. Erika Miralrío Medina**, Directora de Sanidad Municipal y Vocal "A" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, **Regidora Irene Rodríguez González**, de Comisión en el Sistema Municipal DIF y Vocal "B" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, **L.A. Héctor Alderete Vargas** Director de Egresos Municipales y Comisario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo bajo el siguiente:

Orden del Día

- 1.- Pase de lista de los integrantes de la Junta de Gobierno.
- 2.- Verificación del Quórum legal.
- 3.- Instalación legal de la sesión.
- 4.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 5.- Presentación, discusión y en su caso la aprobación de la Junta de Gobierno de los Servicios que ofrecerán en las dependencias del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; así como las cuotas de recuperación que se cobrarán por dichos servicios, durante el ejercicio fiscal 2025.
- 6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Junta de Gobierno de la aceptación de donaciones hechas por particulares o personas morales o instituciones públicas o privadas a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, así también el registro contable para que forme parte del patrimonio.
- 7.- Asuntos generales.
- 8.- Clausura de la sesión.

En uso de la voz el **M.A. Plinio Islas Olivares**, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, procede a dar la bienvenida a los presentes a la segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, agradeciendo su presencia y sede el uso de la voz a la **C. Dorotea Edith Cortez Ortiz**, Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para que coordine el desarrollo de los puntos a tratar:

1.- **Pase de lista de los integrantes de la Junta de Gobierno.** En el punto número uno, del orden del día y en cumplimiento de sus funciones como Secretaria, procede a verificar que fueron debidamente notificados la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno, una vez realizado lo anterior, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno.

1.- **M.A. Plinio Islas Olivares**, Secretario de Desarrollo Humano y Social y Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, presente

2.- **C. Dorotea Edith Cortez Ortiz**, Directora General del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, la de la voz. – Presente

3.- **C.D. Erika Miralrío Medina**, Directora de Sanidad Municipal y Vocal "A" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Presente

4.- **Regidora Irene Rodríguez González**, de Comisión en el Sistema Municipal DIF y Vocal "B" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, presente.

5.- **L.A. Héctor Alderete Vargas**, Director de Egresos Municipales y Comisario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. – Presente

2.- **Verificación de Quórum Legal.** - Habiéndose constatado la presencia de 5 integrantes de la Honorable Junta de Gobierno, se declaró la existencia del Quórum Legal, con lo que queda desahogado el punto número 2 del Orden del día.

3.- **Instalación legal de la Sesión.** - En uso de la palabra la **C. Dorotea Edith Cortez Ortiz**, se solicita al **M.A. Plinio Islas Olivares**, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, realice la instalación legal de la segunda sesión ordinaria del año 2024, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

En este acto el **M.A. Plinio Islas Olivares**, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, procedió a realizar la instalación legal de la sesión referente al punto número tres del orden del día.

Siendo las 13:12 (Trece horas doce minutos) se dan por instalados los trabajos que se llevarán a cabo en esta segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; siendo válidos todos los acuerdos a los que se lleguen.

4.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. Atendiendo al punto número cuatro relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día, se somete a votación dicho orden; Quedando de la siguiente manera:

- 1.- Pase de lista de los integrantes de la Junta de Gobierno.
- 2.- Verificación del Quórum legal.
- 3.- Instalación legal de la sesión.
- 4.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 5.- Presentación, discusión y en su caso la aprobación de la Junta de Gobierno de los Servicios que ofrecerán en las dependencias del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; así como las cuotas de recuperación que se cobrarán por dichos servicios, durante el ejercicio fiscal 2025.
- 6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Junta de Gobierno de la aceptación de donaciones hechas por particulares o personas morales e instituciones públicas o privadas a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, así también el registro contable para que forme parte del patrimonio.
- 7.- Asuntos generales.
- 8.- Clausura de la sesión.

Concluida la lectura y en uso de la voz la secretaria, les informo integrantes de la Junta de Gobierno que siguiendo con el orden del día se somete a votación el orden del día, solicito emitan su voto, que quienes estuvieran a favor de la misma lo manifestaran levantando la mano, posteriormente los que estuvieron en contra y por último quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguiente: 5 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.- le informo presidente que la votación fue unánime a favor; En vista de lo anterior se le otorga el uso de la voz al **M.A. Plinio Islas Olivares** Presidente de la Junta de Gobierno, declaró aprobado por unanimidad el orden del día, por los integrantes de la Junta de Gobierno.

ACUERDO SO/02/01/2024.- Se declara aprobado por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno el orden del día, para los fines legales a que haya lugar.

5.- Presentación, discusión y en su caso la aprobación de la Junta de Gobierno de los Servicios que ofrecerán en las dependencias del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; así como las cuotas de recuperación que se cobrarán por dichos servicios, durante el ejercicio fiscal 2025, para el desahogo del punto número cinco del orden del día, en uso de la voz, les informo integrantes de la Junta de Gobierno que con fundamento en el Decreto número 52 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 09 de Octubre del año 2023, en su "Artículo 11 referente a la Junta de Gobierno, establece que tendrá las siguientes facultades y obligaciones ...fracción IV Determinar, fijar y ajustar las cuotas de recuperación de los bienes y servicios que produzcan o preste el organismo, acto continuo les proporciono carpeta que contiene los servicios y las cuotas que se cobran por los servicios que se presten en la institución, lo anterior con el objeto de su análisis y discusión, se otorgan unos minutos por si existe alguna pregunta o aclaración para que se discuta, en uso de la voz la secretaria manifiesta que han transcurrido cinco minutos y no existe ninguna pregunta por lo tanto se solicita que emitan su votación integrantes de la Junta de Gobierno, que quienes estuvieran a favor de la misma lo manifestaran levantando la mano, posteriormente los que estuvieron en contra y por último quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguiente: 5 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.- le informo presidente que la votación fue unánime a favor; En vista de lo anterior se le otorga el uso de la voz al **M.A. Plinio Islas Olivares** Presidente de la Junta de Gobierno, declaró aprobado por unanimidad el punto número cinco del orden del día, para que se emita su acuerdo correspondiente y surta los efectos legales de las siguiente:

CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CUOTA
CASA CLUB DE LA TERCERA EDAD		
INSCRIPCIÓN DE SOCIOS	SERVICIO	\$35.00
MENSUALIDAD	SERVICIO	\$45.00
DESAYUNOS	UNIDAD	\$19.00
CONSULTA TANATOLOGIA	SERVICIO	\$70.00
CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO		
INSCRIPCIÓN ALUMNOS	SERVICIO	\$257.00
MENSUALIDAD	SERVICIO	\$309.00
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA MEDICA		
INSCRIPCIÓN ALUMNOS	SERVICIO	\$36.00
MENSUALIDAD	SERVICIO	\$134.00
CONSULTA MÉDICA GENERAL	CONSULTA	\$41.00
CERTIFICADO MÉDICO	CERTIFICADO	\$31.00
TOMA DE PRESIÓN	SERVICIO	\$15.00
APLICACIÓN INYECCIÓN	SERVICIO	\$15.00
ATENCIÓN PSICOLÓGICA I	CONSULTA A	\$72.00
ESTIMULACION TEMPRANA	CONSULTA	\$72.00
CONSULTA DENTAL	CONSULTA	\$54.00
ODONTOEXESIS	SERVICIO	\$65.00
PROFILÁXIS	SERVICIO	\$65.00
CANAL DE ACCESO	SERVICIO	\$65.00
APLICACIÓN DE FLUOR	SERVICIO	\$51.00

CURACIÓN	SERVICIO	\$77.00
EXTRACCIÓN	SERVICIO	\$102.00
IONOMERO	SERVICIO	\$92.00
CEMENTADO	SERVICIO	\$92.00
RESINA	SERVICIO	\$278.00
ATENCION OPTOMETRICA	CONSULTA	\$10.00
PAPANICOLAO	CONSULTA	\$185.00
COLPOSCOPIA	CONSULTA	\$257.00
ATENCION NUTRICIONAL	CONSULTA	\$72.00
ASISTENCIA SOCIAL		
TRASLADO A HOSPITALES DE 3ER. NIVEL EN MÉXICO	SERVICIO A CD DE MEXICO	\$200.00
CENTRO DE CULTURA EMOCIONAL DE LA FAMILIA		
ATENCIÓN PSICOLÓGICA I	CONSULTA	\$72.00
ATENCIÓN PSICOLÓGICA II	CONSULTA	\$41.00
CONSEJERÍA TANATOLÓGICA	CONSULTA	\$72.00
CURSO-TALLER PSICOLOGÍA	CONSULTA	\$72.00
CONSEJERIA EN ADICCIONES	CONSULTA	\$72.00
ASISTENCIA ALIMENTARIA		
DESAYUNOS FRÍOS	UNIDAD	\$0.60
EAEyD	UNIDAD	\$12.00
ATENCION MENORES DE 5 AÑOS EN RIESGO NO ESCOLARIZADOS	UNIDAD	\$14.00
ATENCION ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES (ADULTOS MAYORES)	UNIDAD	\$10.00
ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	UNIDAD	\$10.00
DOTACIÓN ALIMENTARIA SUJETOS VULNERABLES ADULTOS MAYORES	UNIDAD	\$37.00
DOTACIÓN ALIMENTARIA SUJETOS VULNERABLES CON DISCAPACIDAD	UNIDAD	\$37.00
DEYAYUNOS CALIENTES	UNIDAD	\$0.90
FINANZAS Y ADMINISTRACION		
COPIA FOTOSTATICA	SERVICIO	\$1.00
PARQUE RECREATIVO EL CARACOL		
KIOSKO (ACTIVIDAD CONVIVENCIA)	SERVICIO	\$618.00
PATINES (ACTIVIDAD DEPORTIVA)	SERVICIO	\$17.80
ACTIVIDAD ACUARELAS	SERVICIO	\$15.00
LUDOTECA (ACTIVIDAD POR FAMILIA)	SERVICIO	\$20.90
FOTOGRAFIA	SERVICIO	\$31.00
BANOS	SERVICIO	\$3.00
JUEGOS INFLABLES (ACTIVIDADES RECREATIVAS)	SERVICIO	\$10.00
UNIDAD BASICA DE REHABILITACIÓN		
MEDICINA GENERAL PRIMERA VEZ	CONSULTA	\$67.00
MEDICINA GENERAL (SUBSECUENTE)	CONSULTA	\$41.00
CONSTANCIA DE ASISTENCIA	CONSULTA	\$36.00
DICTAMEN MÉDICO	SERVICIO	\$36.00
TERAPIA FISICA	CONSULTA	\$67.00
VENDAJE NEURO MUSCULAR	CONSULTA	\$54.00
TERAPIA OCUPACIONAL	TERAPIA	\$54.00
TERAPIA DE LENGUAJE	TERAPIA	\$59.00
PSICOLOGIA	TERAPIA	\$58.00
TRASLADOS LOCALES	SERVICIO	\$7.00
MASAJE TERAPEUTICO	CONSULTA	\$134.00
TALLER LENGUA DE SEÑAS MEXICANAS	SERVICIO	\$72.00
TERAPIA PSICOPEDAGOGICAS	CONSULTA	\$57.00
TALLER DE FORMACIÓN CONTINUA	SERVICIO	\$103.00
INTERVENCIÓN Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA	CONSULTA	\$72.00
DIRECCION GENERAL		
CUOTA DE RECUPERACION (PASEO TREN)	SERVICIO	\$10.00

ACUERDO SO/02/02/2024.- Se declara aprobado por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno los Servicios que se ofrecerán en las dependencias del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; así como las cuotas de recuperación que se cobrarán por dichos servicios, durante el ejercicio fiscal 2025, para los fines legales a que haya lugar.

6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Junta de Gobierno de la aceptación de donaciones hechas por particulares o personas morales e instituciones públicas o privadas a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, así también el registro contable para que forme parte del patrimonio, para el desahogo del punto número seis del orden del día, se le otorga el uso de la voz a la secretaria quien manifiesta que con fundamento en lo que establece el "Artículo 11 la Junta de Gobierno tendrá las siguientes facultades y obligaciones indelegables... Fracción XXII, Aprobar la aceptación de herencias, legados, donaciones y demás liberalidades....", así mismo el artículo 5, que a la letra dice el patrimonio del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo se integrara de la siguiente forma: Fracción.... "III Las aportaciones, transferencias, donaciones, herencias, legados y demás liberaciones que reciba de personas físicas o morales ya sea de manera directa o a través de la Junta General de Asistencia" lo cual se encuentra en el decreto número 52 de fecha 09 de Octubre del 2023, siguiendo con el desahogo del punto, les sigo manifestando que después de realizar la justificación y fundamentación a ustedes integrantes de la Junta de Gobierno, solicito emitan su voto que quienes estuvieran a favor de la misma lo manifestaran levantando la mano, posteriormente los que estuvieron en contra y por último quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguiente: 5 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.- le informo presidente que la votación fue unánime a favor; En vista de lo anterior se le otorga el uso de la voz al **M.A. Plinio Islas Olivares** Presidente de la Junta de Gobierno, declaró aprobado por unanimidad y solicito que se emita su acuerdo correspondiente y surta los efectos legales.

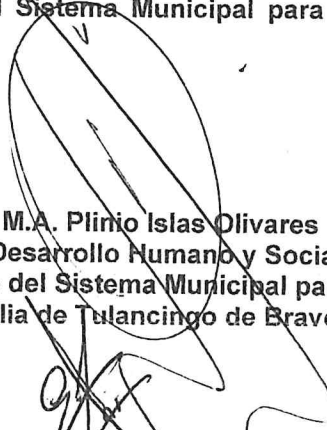
Acuerdo SO/02/03/2024.- Se declara aprobado por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno la aceptación de Donaciones hechas por particulares o personas morales, e instituciones públicas o privadas a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, durante el ejercicio fiscal 2024, así también el procedimiento del registro contable, de las aportaciones, transferencias, donaciones, herencias, legados y demás liberaciones que reciba de personas físicas o morales, para que forme parte del patrimonio.

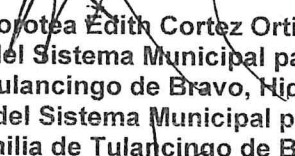
7.- Asuntos Generales, atendiendo al punto número siete del orden del día referente a los asuntos generales en uso de la voz la Secretaria de la Junta de Gobierno solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno si alguien quiere tratar algún punto en asuntos generales lo manifieste levantando la mano, no habiendo asuntos que tratar por los integrantes de la Junta de Gobierno se declara por desahogado este punto.

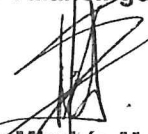
8.- Clausura de la Sesión. Acto seguido en uso de la voz la Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, informa al Presidente de la Junta de Gobierno que los puntos contenidos en el orden del día han sido agotados en su totalidad, por lo que se solicita, la clausura de los trabajos en esta segunda sesión ordinaria.


En uso de la voz el **M.A. Plinio Islas Olivares**, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, referente al punto número ocho del orden del día, manifiesta que siendo las 14:28 (Catorce horas con veintiocho minutos) del día 03 (tres) del mes de Junio del 2024 (dos mil veinticuatro) y no habiendo otro asunto que tratar y agotado el orden del día, doy por terminada y clausurada la presente sesión ordinaria de Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se han tomado.

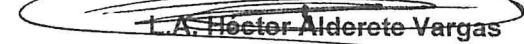
M.A. Plinio Islas Olivares García, Secretario de Desarrollo Humano y Social y Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. C. Dorotea Edith Cortez Ortiz, Directora General del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, C.D. Erika Miralrío Medina, Directora de Sanidad Municipal y Vocal "A" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Regidora Irene Rodríguez González de Comisión en el Sistema DIF Municipal y Vocal "B" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, L.A. Héctor Alderete Vargas Director de Egresos Municipales Comisario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
RUBRICA


M.A. Plinio Islas Olivares
Secretario de Desarrollo Humano y Social y Presidente
de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral
de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.


C. Dorotea Edith Cortez Ortiz
Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo
Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Secretaria de la
Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo
Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.


C.D. Erika Miralrío Medina
Directora de Salud Municipal y Vocal "A" de la Junta de Gobierno
del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral
de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.


Regidora Irene Rodríguez González
Presidenta en Asistencia Social y de Comisión en el Sistema DIF Municipal
y Vocal "B" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de
Tulancingo de Bravo, Hidalgo.


L.A. Héctor Alderete Vargas
Director de Egresos Municipales y Comisario de la Junta de
Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

ACUERDO SO/01/03/2024.- Se declara aprobado por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno, la ratificación y modificación del Comité de Ética y Conducta y Conflicto de Interés del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, para el ejercicio fiscal 2024, para los fines legales que haya lugar.

7.- Presentación, discusión y en su caso la aprobación de la propuesta de la Directora General para la ratificación de los integrantes del comité de Contraloría del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo para el ejercicio fiscal 2024, para el desahogo de este punto en uso de la voz la Secretaria informa a los integrantes de la Junta de Gobierno, que con fundamento en el artículo XI del Decreto de creación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, que a la letra dice.... "Autorizar a propuesta del Presidente de la Junta de Gobierno o cuando menos de la tercera parte de sus miembros, la creación de comités especializados para apoyar la programación estratégica y la supervisión de la operatividad del organismo, mismos que estarán formados por los representantes que al efecto designen, así también manifiesta la Secretaria que en la fracción XIX se establece que ... "Dar seguimiento y control a las estrategias básicas para alcanzar los objetivos establecidos, mediante informes que en materia de control y auditoria le sean turnados, vigilando la implantación de las medidas correctivas a que hubiere lugar", por lo cual es muy importante contar con un Comité de Contraloría, les informa a los integrantes que la creación de comités es necesario ya que así lo solicita la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo, siguiendo con el desahogo del punto la secretaria proporciona la lista de la propuesta de los integrantes del comité, al Presidenta de la Junta de Gobierno para su conocimiento, mencionando los nombres de los integrantes y cargos a desempeñar:

PRESIDENTA: L.D. Juana Cruz Islas, Directora General y Presidenta del Comité de Contraloría del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

SECRETARIA: C.P.C Gabriela Lesbia Rodríguez Olvera, Directora de Finanzas y Administración y Secretaria del Comité de Contraloría del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

VOCAL A: Arisbel Martínez García, Directora de Instituto de Capacitación y Asistencia Médica y Vocal del Comité de Contraloría del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL: L.D. Miriam Teresa Méndez Castillo, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

ASESOR JURIDICO: L.D Isabel Herrera Martínez, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

En uso de la voz siguiendo con el desahogo del punto siete, se solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno que Concluida su presentación, discusión y fundamentada la petición, se someta a votación que quienes estuvieran a favor del mismo lo manifestaran levantando la mano, posteriormente los que estuvieron en contra y por último quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguiente: cero abstenciones, cero en contra, y cinco votos a favor por lo que le informo Lic. **Pedro Orlando Escudero García**, que la votación fue unánime en favor de la propuesta, por lo que solicito a usted la declaración para el punto de acuerdo, en uso de la voz el **Lic. Pedro Orlando Escudero García** declaro por unanimidad el punto de acuerdo.

ACUERDO SO/01/04/2024.- Se declara aprobado por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno la ratificación del Comité de Contraloría para el ejercicio fiscal 2024 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para que surta sus efectos legales a que haya lugar.

8.- Presentación, discusión y en su caso la aprobación de la propuesta de la directora general para la ratificación y modificación de los integrantes del Comité de Transparencia para el ejercicio fiscal 2024 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, siguiendo con el orden del día y para el desahogo del punto once en uso de la voz la Secretaria proporciona la relación de los integrantes del Comité de Transparencia, y menciona los nombres y cargos a desempeñar dentro del Comité, con el objeto de que los conozcan los integrantes de la Junta de Gobierno:

PRESIDENTA: L.D. Juana Cruz Islas, Directora General y Presidenta del Comité de Transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. El Titular o el responsable de la Unidad de Transparencia

SECRETARIO: C.P. Marco Antonio García Islas, Contador General de Finanzas y Administración y Titular de la Unidad de Transparencia

TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL: L.D. Miriam Teresa Méndez Castillo, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

VOCAL A: I.C.S Rubén Morales López, encargado de Informática y Vocal del Comité de Transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

VOCAL B: L.A. Ciro Hiram Osorio Cruz, Vocal del Comité de Transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

En uso de la voz la secretaria; les informo a Ustedes integrantes de la Junta de Gobierno se presenta la propuesta a la modificación de la estructura del comité, se integra como secretario el C.P. Marco Antonio García Islas, al encargado de Unidad de Transparencia sustituyendo a las vocales "A" el I.C.S. Rubén Morales López y por la vocal "B" L.A. Ciro Hiram Osorio Cruz, los demás integrantes se ratifican, lo anterior para llevar a cabo sesiones en las cuales se hagan las observaciones y se dé cumplimiento a la plataforma de transparencia y la página web de la institución con el objeto de mantener informada a la ciudadanía de la utilización de los recursos públicos así como lo establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que contempla que los sujetos obligados pongan

a disposición del público y mantengan actualizada, en sus respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, sigue manifestando la secretaria que es una obligación el cumplimiento de actualizar la plataforma Nacional de Transparencia ya que si no se sube información del funcionamiento y administración de los recursos financieros la institución esta será sancionada por eso es necesario conformar el Comité de transparencia para cumplir con las disposición establecida en dicha ley de Transparencia, concluyó mi exposición, si existe alguna observación por ustedes integrantes de la Junta de Gobierno con gusto se aclara, no habiendo ninguna aclaración solicito a los integrantes de la Junta de Gobierno se lleve a cabo la votación de la propuesta de los integrantes del Comité de Transparencia, solicitando que quienes estuvieran a favor del mismo lo manifestaran levantando la mano, posteriormente los que estuvieron en contra y por último quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguiente: cero abstenciones, cero en contra, y cinco votos a favor por lo que la votación fue unánime a favor de la modificación y ratificación de los integrantes, le informo **Lic. Pedro Orlando Escudero García**, que la votación fue unánime, solicita el uso de la voz el Presidente declaro por unanimidad la votación solicito se plasme en el punto de acuerdo.

ACUERDO SO/01/05/2024.- Se declara aprobado por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno la ratificación y modificación del Comité de Transparencia para el ejercicio fiscal 2024 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para que surta sus efectos legales a que haya lugar.

9.- Presentación, discusión y en su caso la aprobación de la propuesta de la Directora General para la ratificación y modificación de los integrantes del comité de Administración de Riesgos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2024, siguiendo con el orden del día solicita el uso de la voz la Secretaria que para dar cumplimiento a lo establecido en el Marco Integrado del Control Interno la Institución debe de evaluar los riesgos que enfrentan cada dirección que conforma el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para ello es necesario ratificar el Comité de Riesgos el cual va a evaluar al mismo tiempo y proporcionara las bases para el desarrollo de las respuestas apropiadas al riesgos, así mismo se tiene que evaluar los riesgos que enfrenta la Institución tanto de fuentes internas como externas, les presento integrantes de la Junta de Gobierno la propuesta de los integrantes de Comité de Administración de Riesgos y sus cargos a desempeñar

PRESIDENTA: L.D. Juana Cruz Islas, Directora General y Presidenta del Comité de Administración de Riesgos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

SECRETARIA: L.D María Isabel Herrera Martínez y Secretaria del Comité de Administración de Riesgos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo,

VOCAL A: C.P.C Gabriela Lesbia Rodríguez Olvera, Directora de Finanzas y Administración y Vocal del Comité de Administración de Riesgos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

VOCAL B: Mtra. Ingrid Liliana Hoyos Díaz, Directora de la Unidad Básica de Rehabilitación y Vocal del Comité de Administración de Riesgos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

VOCAL C: L.C. Esperanza Escobedo Méndez, Encargada de Asistencia Social y Vocal del Comité de Administración de Riesgos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL: L.D. Miriam Teresa Méndez Castillo, Contralor y Vocal del Comité de Administración de Riesgos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

En usos de la voz la Secretaria solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno su votación que quienes estuvieran a favor del mismo lo manifestaran levantando la mano, posteriormente los que estuvieron en contra y por último quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguiente: cero abstenciones, cero en contra, y cinco votos a favor, le informo presidente que la votación fue unánime a favor, solicita el uso de la voz el Lic. Pedro Orlando Escudero García, declaro aprobado por unanimidad la votación a favor de la propuesta de la L.D. Juana Cruz Islas para ratificar el comité de Administración de Riesgos, solicito de plasme en el acuerdo correspondiente.

ACUERDO SO/01/06/2024.- Se declara aprobado por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno la ratificación y modificación del Comité de Administración de Riesgos para el ejercicio fiscal 2024 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para que surta sus efectos legales a que haya lugar.

10.- Presentación, discusión y en su caso la aprobación de la propuesta de la Directora General para la ratificación y modificación de los integrantes del comité de Presupuesto Basado en Resultados del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en el ejercicio fiscal 2023, continuando con el orden del día la Secretaria manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno que la presupuestación por resultados busca mejorar la efectividad y eficiencia del gasto público al vincular el financiamiento de organizaciones del sector público a los resultados que producen, utiliza información sistemática sobre el desempeño (indicadores, evaluaciones, costos de programas, etc.) para establecer dicho vínculo, el impacto de la presupuestación por resultados se puede percibir en la mejor priorización del gasto y en el mejoramiento de la efectividad y/o eficiencia de los servicios, acto continuo les proporciono la relación del proyecto de los posibles integrantes sus nombres y cargos que desempeñarían los integrantes del Comité de Presupuesto Basado en resultados:

PRESIDENTA: Lic. Juana Cruz Islas, Directora General y Presidenta del Comité de Presupuesto Basado en Resultados (PBR) del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

SECRETARIA: C.P.C Gabriela Lesbia Rodríguez Olvera, Directora de Finanzas y Administración y Secretaria del Comité de Presupuesto Basado en Resultados (PBR) del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

TITULAR DEL ORGANO INTERNO DEL CONTROL: L.D. Miriam Teresa Méndez Castillo.

VOCAL A: L.N.I. Antonio Medellín Cordero, adscrito a la Unidad de Evaluación del Desempeño y Vocal del Comité de Presupuesto Basado en Resultados (PBR) del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo Bravo, Hidalgo.

VOCAL B: Mtra. Ingrid Liliana Hoyos Díaz, Directora de la Unidad Básica de Rehabilitación y Vocal del Comité de Presupuesto Basado en Resultados (PBR) del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

VOCAL C: Lic. Eunice Nahyr Atilano Hernández, Directora del Centro de Asistencia Infantil y Vocal del Comité de Presupuesto Basado en Resultados (PBR) del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Siguiendo con el desarrollo de la sesión la secretaria solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno emitan su votación para la elección de los integrantes del Comité de Presupuesto Basado en Resultados (PBR) del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, que quienes estuvieran a favor del mismo lo manifestaran levantando la mano, posteriormente los que estuvieron en contra y por último quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguiente: cero abstenciones, cero en contra, y cinco votos a favor por lo que el **Lic. Pedro Orlando Escudero García**, declaro por unanimidad la votación, solicito se emita y plasme el punto de acuerdo correspondiente.

ACUERDO SO/01/07/2024. - Se declara aprobado por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno la ratificación y modificación de la estructura orgánica del Comité de Presupuesto Basado en Resultados (PBR) del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para que surta sus efectos legales a que haya lugar.

11.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la Directora General para la ratificación y modificación de los integrantes del Subcomité del Programa de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE), para el ejercicio fiscal 2024, continuado con el desahogo del punto con el numeral once, solicita el uso de la voz la secretaria les informo integrantes de la Junta de Gobierno que, la institución cuenta con un subcomité de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE), que es el equipo de trabajo integrado por las diversas áreas que lo conforman, el cual representa la organización, planeación y coordinación interna para intervenir y asistir a la población afectada por situaciones de riesgo, emergencia o desastre, de igual forma se establece que el subcomité tendrá por objetivo implementar estrategias de información, regulación y planeación de situaciones de emergencia, que se presenten en el Municipio, coordinando acciones con los distintos órdenes de gobierno, dependencias y entidades que actúen en caso de emergencia, situación de riesgo o desastre, con la intervención y coordinación de Protección Civil, a fin de efectuar acciones coordinadas destinadas a la protección de la población contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre, entendiéndose como tal, el estado en que la población, sufre daños severos por el impacto de una situación devastadora, sea de origen natural o humana, que provoque que las personas se vean privadas de los medios normales de sostén de vida en condiciones de dignidad, sigue manifestando que la institución administra y coordina once Refugios Temporales y un centro de Acopio en caso de algún desastre que afecte a la población, a continuación les proporciono la propuesta de los integrantes para conformar el subcomité:

COORDINADORA GENERAL. - L.C. BLANCA YOLANDA MAGALDI RIVERA. - se encarga de emitir la información sobre las acciones del comité y el estado que guardan los refugios temporales y el centro de acopio.

ENLACE DE PLANEACION. - L.D. Juana Cruz Islas. - coordina con el encargado de operación para la activación de los refugios temporales, así como la entrega del primer alimento.

ENLACE DE OPERACIÓN. - L.D. Miriam Teresa Méndez Castillo. - se encarga de la estructura funcional de los refugios, así como la elaboración de todos los formatos de reporte de las actividades dentro de los refugios.

ENLACE DE LOGISTICA. - L.N.I. Blanca Elvira Velasco Aguilar- se encarga de proveer de insumos al comité tanto en la fase de prevención como en la de emergencia.

ENLACE DE ADMINISTRACION Y FINANCIAMIENTO. - C.P.C. Gabriela Lesbia Rodríguez Olvera. - se encarga de proveer los recursos financieros necesarios.

Les sigo informado que sus principales funciones son la prevención y atención a la población en condiciones de emergencia, coadyuvar en la protección del derecho a la alimentación de la población vulnerable a través de la entrega del primer alimento durante una situación de emergencia o desastre, siguiendo las recomendaciones de ingesta diaria de nutrimentos, y el esquema alimentario de la población y los requerimientos nutrimentales de cada grupo de edad, en usos de la voz la Secretaria solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno que quienes estuvieran a favor del mismo lo manifestaran levantando la mano, posteriormente los que estuvieron en contra y por último quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguiente: cero abstenciones, cero en contra, y cinco votos a favor, le informo presidente que la votación fue unánime a favor, solicita el uso de la voz el Lic. Pedro Orlando Escudero García, declaro aprobado por unanimidad la votación a favor de la propuesta de la L.D. Juana Cruz Islas para ratificar el comité de Administración de Riesgos, solicito de plasme en el acuerdo correspondiente.

ACUERDO SO/01/09/2024. - Se declara aprobado por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno la ratificación de los integrantes del Subcomité de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE) y la

coordinación, planeación, operación, logística y administración de los once Refugios Temporales y un Centro de Acopio, durante el ejercicio 2024, para que surta sus efectos legales a que haya lugar.

12.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la Directora General para la creación de la Dirección de Archivo y nombramiento del personal encargado de dirigir dicha dirección, siguiendo con el desahogo del punto doce la secretaria solicita el uso de la voz y manifiesta; que debido a que se tienen la obligación de crear la Dirección de Archivo, ya que no se cuenta con dicha dirección es por esa razón que se pone a consideración la creación así mismo la propuesta de la persona que ocupara el cargo de Director, así mismo les proporciono una carpeta que contienen los preceptos legales para que tengan conocimiento de la importancia que es la creación de esta Dirección de Archivo, les comunico que uno de los principales objetivos es de contar con la Dirección y es establecer las bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de la institución que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los municipios, la definición que establece la ley que a la letra dice es conjunto organizado de documentos producidos o recibidos por los sujetos obligados en el ejercicio de sus atribuciones y funciones, con independencia del soporte, espacio o lugar que se resguarden, así mismo el artículo número 21 de la Ley General de Archivos en el que se establece que El Sistema Institucional de cada sujeto obligado deberá integrarse por: I. Un área coordinadora de archivos, y II. Las áreas operativas siguientes: a) De correspondencia; b) Archivo de trámite, por área o unidad; c) Archivo de concentración, así como el Artículo 27.- El área coordinadora de archivos promoverá que las áreas operativas lleven a cabo las acciones de gestión documental y administración de los archivos, de manera conjunta con las unidades administrativas o áreas competentes de cada sujeto obligado. El titular del área coordinadora de archivos deberá tener al menos nivel de director general o su equivalente dentro de la estructura orgánica del sujeto obligado. La persona designada deberá dedicarse específicamente a las funciones establecidas en esta Ley y la de la entidad federativa en esta materia, también les informo que la propuesta para ocupar el cargo de Director de Archivo es el L.A. Ciro Hiram Osorio Cruz, quien es una persona responsable con toda la disponibilidad para llevar a cabo el funcionamiento de la Dirección y quien se desempeña como encargado de la Unidad técnica de Evaluación, damos unos minutos para que si existe alguna propuesta o pregunta, solicita el uso de la voz el presidente de la Junta de Gobierno es muy necesario la contratación de nuevo personal, si porque la misma ley establece que solo deberá dedicarse únicamente a las funciones de la dirección de archivo ya que es mucho el trabajo que se va a realizar en esa dirección, se va a ordenar toda la información emitida por todas las direcciones y que además forma parte de la entrega recepción y no se debe omitir ninguna información ya que si se diera el caso el servidor público se hace acreedor a sanciones, además el L.A. Ciro Hiram Osorio Cruz ya está colaborando en esta institución solo se realizarán algunos cambios, alguna otra pregunta el comisario solicita el uso de la voz y en relación al pago de su salario del director y los gastos de operación que genere la dirección que pasaría en este caso, en uso de la voz la secretaria manifiesta que; se tendría que crear la partida presupuestaria correspondiente para el funcionamiento esta dirección de Archivo, realizando los ajustes necesarios al presupuesto, es por esa razón que solicito la creación de esta dirección, si ya no existe ninguna pregunta solicito que se continúe con la sesión, y le solicito emitan su votación que quienes estuvieran a favor del mismo lo manifestaran levantando la mano, posteriormente los que estuvieron en contra y por último quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguiente: cero abstenciones, cero en contra, y cinco votos a favor, le informo presidente que la votación fue unánime a favor, solicita el uso de la voz el Lic. Pedro Orlando Escudero García, declaro aprobado por unanimidad la votación a favor de la propuesta de la L.D. Juana Cruz Islas para ratificar de la creación de la Dirección de Archivo y nombramiento del L.A. Ciro Hiram Osorio Cruz como Director de Archivo, solicito de plasme en el acuerdo correspondiente.

ACUERDO SO/01/10/2024.- Se declara aprobado por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno la creación de la Dirección de Archivo y nombramiento del L.A. Ciro Hiram Osorio Cruz para desempeñar el cargo de Director de Archivo, para que surta sus efectos legales a que haya lugar

3. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la Directora General para la modificación de la estructura orgánica del organismo, siguiendo con el desahogo del punto número trece en uso de la voz la secretaria manifiesta que; les informo integrantes de la Junta de Gobierno que como lo establece en el decreto de creación tenemos la facultad en el artículo 11 fracción IX Aprobar la estructura orgánica para el mejor funcionamiento de organismo, así también facultad conferida a la Dirección General en el artículo 14 del Decreto de creación numero cincuenta y dos y publicado el nueve de octubre del año veintitrés en la fracción IX.- que a la letra dice... "Proponer a la Junta de Gobierno del Organismo el nombramiento o la remoción de servidoras y servidores conferidas en el decreto de creación les proporciono la propuesta de la estructura orgánica del organismo, resaltando principalmente la incorporación de la Dirección de Archivo a cargo del L.A. Ciro Hiram Osorio Cruz, como se discutió en el punto anterior en la que manifestamos la necesidad de la creación de la Dirección y la importancia que se tiene para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Archivo es por esa razón que se tiene que autorizar la modificación a la estructura orgánica, para dar validez a las funciones de dicha dirección, pregunto si existe alguna observación o pregunta a lo antes planteado, daremos unos minutos para que lo analicen, ya transcurrió un tiempo razonable pregunto existe alguna manifestación, no lo la hay proseguimos a la votación le solicito emitan su votación que quienes estuvieran a favor del mismo lo manifestaran levantando la mano, posteriormente los que estuvieron en contra y por último quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguiente: cero abstenciones, cero en contra, y cinco votos a favor, le informo presidente que la votación fue unánime a favor, solicita el uso de la voz el Lic. Pedro Orlando Escudero García, declaro aprobado por unanimidad la votación a favor de la propuesta de la L.D. Juana Cruz Islas para incorporar la Dirección de Archivo y nombramiento del L.A. Ciro Hiram Osorio Cruz como Director de Archivo a la estructura orgánica del organismo, solicito de plasme en el acuerdo correspondiente.

ACUERDO SO/01/11/2024.- Se declara aprobado por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno la modificación de la estructura orgánica del organismo, así como la incorporación de la Dirección de Archivo con el nombramiento del L.A. Ciro Hiram Osorio Cruz para desempeñar el cargo de Director de Archivo, para que surta sus efectos legales a que haya lugar.

14. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la Directora General para los cambios del personal de algunas direcciones, siguiendo con el desahogo del punto número catorce, en uso de la voz la secretaria manifiesta que debido a las necesidades administrativas que debe de cumplir el organismo se pretende

realizar cambios a continuación les voy a presentar una propuesta para realiza algunos cambios en las direcciones, les informo que el L.A. Ciro Hiram Osorio Cruz el cual está desempeñando las funciones de Encargado de la Unidad de técnica de Evaluación del Desempeño, y ahora desempeñara las funciones de Director de Archivo y en su lugar queda el L.N.I. Antonio Medellín Cordero, quien desempeña las funciones de auxiliar administrativo en la Dirección de Finanzas y Administración, la L.D. Yolanda Veytia Amador quien desempeñaba las funciones de directora jurídica y Encargada de la Unidad de Primer Contacto, en su lugar quedaría la L.D. María Isabel Herrera Martínez, quien se desempeñaba las funciones de Mediadora en Solución Pacífica de Conflictos Familiares y quedaría con los cargos de encargada de la dirección Jurídica y encargada de la Unidad de Primer Contacto, estos serían los cambio que se pretenden realizar con su autorización, proporcionamos unos minutos para que se realicen, las preguntas o observaciones a la propuesta planteada, ya transcurrieron algunos minutos y no existe ninguna pregunta o aclaración por tal razón seguiremos con el desarrollo del punto en cuestión, y solicito su votación que quienes estuvieran a favor del mismo lo manifestaran levantando la mano, posteriormente los que estuvieron en contra y por último quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguiente: cero abstenciones, cero en contra, y cinco votos a favor, le informo presidente que la votación fue unánime a favor, solicita el uso de la voz el Lic. Pedro Orlando Escudero García, declaro aprobado por unanimidad la votación a favor de la propuesta de la L.D. Juana Cruz Islas para modificar la estructura orgánica del organismo, y solicito se plasme en el acuerdo correspondiente.


ACUERDO SO/01/12/2024.- Se declara aprobado por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno la modificación de la estructura orgánica del organismo, para que surta sus efectos legales a que haya lugar.


15.- Asuntos Generales, atendiendo al punto número quince del orden del día referente a los asuntos generales en uso de la voz la Secretaria de la Junta de Gobierno solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno si alguien quiere tratar algún punto en asuntos generales lo manifieste levantando la mano, no habiendo asuntos que tratar por los integrantes de la Junta de Gobierno se declara por desahogado este punto.

16.- Clausura de la Sesión. Acto seguido en uso de la voz la secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, informa al Presidente de la Junta de Gobierno que los puntos contenidos en el orden del día han sido agotados en su totalidad, por lo que se solicita, la clausura de los trabajos en esta primera sesión ordinaria.

En uso de la voz la el **Lic. Pedro Orlando Escudero García**, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y referente al punto número dieciseis del orden del día, manifiesto que siendo las 11:20 (Once horas con veinte minutos) del día 08 (ocho) del mes de Enero del 2024 (dos mil veinticuatro) y no habiendo otro asunto que tratar y agotado el orden del día, doy por terminada y clausurada la presente sesión ordinaria de Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se han tomado.

el **Lic. Pedro Orlando Escudero García Secretario de Desarrollo Humano y Social y Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. L.D. Juana Cruz Islas, Directora General del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, C.D. Erika Miralrío Medina, Directora de Sanidad Municipal y Vocal "A" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Regidora Irene Rodríguez González Presidenta de Asistencia Social y de Comisión en el Sistema DIF Municipal y Vocal "B" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. L.A. Héctor Alderete Vargas Director de Egresos Municipales y Comisario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.**
RUBRICA


Lic. Pedro Orlando Escudero García
Secretario de Desarrollo Humano y Social y Presidente de la Junta
de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la
Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.


L.D. Juana Cruz Islas
Directora General del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral
de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Secretaria de la Junta
de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral
de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.



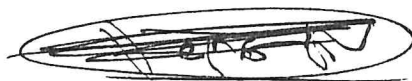
C.D. Erika Miralrio Medina

Directora de Sanidad Municipal y Vocal "A" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo,



Regidora Irene Rodríguez González

Presidenta en Asistencia Social y de Comisión en el Sistema DIF Municipal y Vocal "B" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.



L.A. Héctor Alderete Vargas

Director de Egresos Municipales y Comisario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

